



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de enero de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, a través de las Instancias correspondientes, genere y promocióne una serie de programas emergentes destinados al establecimiento de huertas periurbanas o de traspatio en favor de las familias socialmente más vulnerables de la población oaxaqueña.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

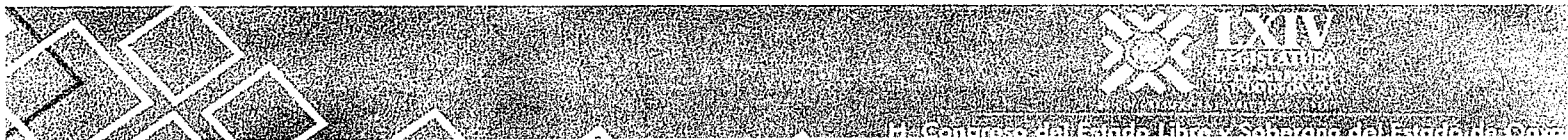


[Handwritten signature of Ángel Domínguez Escobar]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 19 ENE. 2021
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
 19 ENE. 2021
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de enero de 2021.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

El suscrito Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este H. Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, a través de las Dependencias competentes, genere y promocióne una serie de programas emergentes destinados al establecimiento de huertas periurbanas o de traspatio en favor de las familias socialmente más vulnerables de la población oaxaqueña. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Primero.- Que la presente crisis mundial de salud pública causada por el ya de todos conocido virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), ha traído consigo además de muertes y enfermos, una ola de miseria, pobreza y dolor, como consecuencia de la parálisis constante de la economía en general.

Segundo.- Que como consecuencia de la actual crisis de salud pública y económica, muchas personas perdieron sus empleos o se encuentran trabajando de manera temporal o eventual, principalmente aquellas que se dedican a la prestación de bienes o servicios. En otros casos más, familias enteras han perdido a sus cabezas de familia, sus principales proveedores de alimentos. Es decir que centenares de esposos y esposas, padres y madres de familia han perdido la vida o se encuentran actualmente incapacitados para proveer de una vida digna e incluso de alimentos a sus dependientes, a consecuencia del deterioro de su salud debido al contagio del COVID-19.

Tercero.- Que en estas condiciones y debido a la extrema pobreza y al deterioro de la economía de las familias oaxaqueñas, se hace necesario la intervención del Órgano Gubernamental, a fin de ayudar a paliar esta situación, por ello la intención de orientar su intervención con el propósito de establecer desde las Dependencias del Gobierno, distintos tipos de apoyos y programas destinados a la creación de huertas familiares o de traspatio, como una medida para garantizar el acceso a la alimentación de las familias socialmente más vulnerables, además de que los excedentes, en un momento dado puedan también ser intercambiados por otros o vendidos a modo de tener ingresos económicos extraordinarios.

En este sentido, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, a través de las Instancias correspondientes, genere y promocióne una serie de programas emergentes destinados al establecimiento de huertas periurbanas o de traspatio en favor de las familias socialmente más vulnerables de la población oaxaqueña.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efecto legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA

